



REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA
EN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
GINEBRA

La Embajadora Representante Permanente

Ginebra, 3 de abril de 2014

LAR/LV/Nº022/2014

Sra. Raquel Rolnik, Relatora Especial sobre vivienda adecuada como derecho a un nivel de vida adecuado y a la no discriminación al respecto
Sra. María Magdalena Sepúlveda Carmona, Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos
Sr. Cephias Lumina, Experto independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales
Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Palais Wilson
GINEBRA

Estimados Sres. Relatores,

Como continuación a mi carta del pasado 7 de febrero de 2014, en respuesta a su carta de 15 de noviembre en la que se interesaban por la situación de los derechos a una vivienda adecuada y a un nivel de vida adecuado en España, en el contexto de la crisis actual, deseo trasladarse una reciente nota informativa recibida del Ministerio de Fomento español sobre la evaluación y seguimiento de la estrategia para la lucha contra el racismo y la xenofobia en España, que se refiere al apartado de Vivienda en dicha estrategia.

Creo que la información que recoge esta nota complementa nuestra respuesta a su pregunta número 6: "Medidas para promover el disfrute efectivo del derecho a la vivienda y para hacer la vivienda accesible a los grupos más vulnerables", en lo que se refiere a aquellas personas más vulnerables.

Atentamente,

Ana Menéndez

OHCHR REGISTRY

- 9 AVR. 2014

Recipients :.....SPD.....
.....
.....
.....

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN ESPAÑA.

Tras la petición recibida por la Oficina de Derechos Humanos, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, sobre la evaluación y el seguimiento de la "*Estrategia para la lucha contra el racismo y la xenofobia en España*", se informa lo siguiente:

INTRODUCCIÓN

El 4 de noviembre de 2011, el Consejo de Ministros aprobó la "Estrategia para la lucha contra el racismo y la xenofobia en España", siguiendo las recomendaciones de la "Declaración y el programa de acción de Durban" y otros compromisos internacionales.

El apartado de Vivienda de la Estrategia comienza con la siguiente reflexión:

"El ámbito de la vivienda y del alojamiento es uno de los más complejos a la hora de determinar la existencia de discriminación por motivos de origen racial o étnico.

Los datos referentes al alojamiento y vivienda de minorías nacionales o población de origen extranjero son muy escasos y la mayoría de los informes se fundamentan en denuncias compiladas por las organizaciones sociales que actúan a favor de los derechos de las minorías y de la población migrante.

Por ejemplo, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea indica en su Informe Anual de 2009 "no se puede decir que los datos de las reclamaciones recogidas a través de organizaciones formales e informales reflejen el verdadero alcance de la discriminación en el sector de la vivienda"

Esta dificultad ya descrita desde el inicio de la puesta en marcha de la Estrategia se complica además al no contar los gestores directamente implicados en la Política de Vivienda con especialistas en esta materia.

La estrategia integral contiene unas medidas concretas, objetivos y actuaciones. La información del presente informe se presenta en tres apartados: